

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
30 DE OCTUBRE DEL 2006**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día treinta de octubre del año dos mil seis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, los siguientes ciudadanos: -----

-----

JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ,	CONSEJERO PRESIDENTE;
RAÚL FLORES ADAME,	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JOSE LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
RAMÓN QUEZADA LÓPEZ	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO;
CAROLA ANDRADE RAMOS	CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA;
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	SECRETARIA FEDATARIA;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL;
JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
ALBERTO GUERRERO ROMO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
ROBERTO MAGALLANES CORTEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO RE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y
JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE, JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ**, da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general presentes a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, y pide a la Secretaria Fedataria pasar lista de asistencia. -----  
-----

Acto contínuo, la **SECRETARIA FEDATARIA, GRACIELA AMEZOLA CANSECO** pasa lista de asistencia y en el ínter de la misma señaló: Consejero Presidente le informo que hace falta un Consejero Ciudadano Numerario y está presente en la sala de este Consejo, la Consejera Ciudadana Supernumeraria Carola Andrade Ramos. -----  
-----

Posteriormente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó a la **CONSEJERA CIUDADANA SUPERNUMERARIA, CAROLA ANDRADE RAMOS**, pasar a tomar su lugar en la mesa; quien procede a integrarse a los trabajos del Pleno. -----  
-----

De nuevo retomó el uso de la voz la **SECRETARIA FEDATARIA** para informar que el Partido Estatal de Baja California, presentó la sustitución de su Representante Propietario ante este Consejo. -----  
-----

A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** le solicitó al Ciudadano Jorge Ignacio Gallego Salas, Representante Propietario del Partido Estatal de Baja California, pasara al frente para la toma de protesta, a lo que manifestó: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere, así como guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Baja California y las disposiciones que de ella emanen por el bien y prosperidad del Estado. -----  
-----

Por lo que el Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** contestó: ¡Sí protesto! -----  
-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande. Incorpórese a los trabajos de esta Mesa.---  
-----

A continuación, la **SECRETARIA FEDATARIA** prosiguió pasando lista de asistencia e informó que se encontraban siete Consejeros Ciudadanos, incluyendo el propio Presidente del Consejo, así como dos Representantes de Partidos Políticos, correspondiendo al nombre y la representación que se menciona en el preámbulo

del presente escrito; además de los ciudadanos **JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL,** y **JOSÉ PABLO ANGULO CUADRAS, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.**-----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Con la presencia de siete Consejeros Ciudadanos y dos Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para llevar a cabo esta Sesión, por lo que los acuerdos y resoluciones que en ella se tomen, serán válidos y legales. -----

-----  
A esta altura de la Sesión, intervino el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO JAIME VARGAS FLORES** para manifestar lo siguiente: Quería solicitar al Pleno de este Consejo, guardemos un minuto de silencio en memoria de nuestro compañero Luis Rolando Escalante Topete, que el pasado veintiocho de octubre fue su primer aniversario de su sensible fallecimiento, nos ponemos de pie y que la Secretaria Fedataria tome el tiempo del minuto por favor. -----

-----  
A continuación, a solicitud del Consejero Presidente, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 
- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
  - 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -----
  - 3.- Dictamen número 96 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por la Asociación de Ciudadanos denominada Encuentro Social. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
  - 4.- Dictamen número 97 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por la Asociación de Ciudadanos denominada Frente Incluyente Democrático Electoral. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----
  - 5.- Dictámenes números 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativos a la procedencia de las solicitudes de acreditación como partidos Políticos Nacionales presentadas por los partidos políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo, Convergencia y Nueva Alianza, respectivamente.

5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** puso a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día por si existía algún comentario o sugerencia respecto a la misma.-----

En virtud de no existir comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, por ello les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer término por la aprobación de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor.-----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.-----

Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** se dispuso a darle la bienvenida al Ciudadano **ROBERTO MAGALLANES CORTEZ**, Representante Suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.-----

A continuación la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto en el orden del día, consistente en: -----

3.- Dictamen número 96 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Estatal, presentada por la Asociación de Ciudadanos denominada Encuentro Social. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Para el desahogo de este dictamen, le vamos a solicitar al Consejero Ciudadano Numerario, Raúl Flores Adame, en su calidad de Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, para que dé cuenta con este punto y lo ponga a disposición de este Pleno.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, comunicó lo siguiente: Puntos resolutivos: Primero.- Es procedente otorgar el Registro como Partido Políticos Estatal, a la Asociación de Ciudadanos denominada “Encuentro Social”, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente dictamen. Segundo.- Notifíquese la presente resolución al Partido Encuentro Social, por conducto de sus representantes legales, en los términos del Artículo 49 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, y una vez que cause estado la presente resolución, expídase el certificado correspondiente que lo acredite como Partido Político Estatal. Tercero.- Otorgado el registro como Partido Político Estatal al “Partido Encuentro Social”, éste gozará de los derechos y estará sujeto a las obligaciones de la Ley en la materia, y con la prevención estipulada en el Considerando V del presente dictamen. Cuarto.- Se ordena la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. Quinto.- Una vez que cause estado la presente resolución, proceda la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, a devolver las solicitudes individuales de afiliación presentadas por la asociación de ciudadanos en el expediente que se dictamina. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis. Firman los integrantes de la Comisión.

-----

Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Queda a la consideración de los integrantes de este Pleno, el dictamen número noventa y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por si tienen algún comentario. -----

-----

En ese momento pidió la palabra el Ciudadano **JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS**, Representante Propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA** para comentar: Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar a los promotores de Encuentro Social y la Participación Ciudadana, de los ciudadanos de Baja California, es lo que necesitamos, partidos políticos locales que abanderen las causas de los bajacalifornianos y busquemos esas soluciones desde Baja California. Felicidades. -----

-----

Al no haber más comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** se dispuso a manifestar lo siguiente: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación económica, el Dictamen número noventa y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por ellos les voy a solicitar se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en

voz alta su nombre y apellido; añadiendo la expresión “a favor”, “en contra” o “en abstención. Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Carola Andrade Ramos, a favor; José Luna Velásquez, a favor; Ramón Quezada López, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; y Juan González Godínez, a favor. Acto continuo, la Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor del dictamen. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Dictamen número noventa y seis que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral.-----

-----  
Enseguida la **SECRETARIA FEDATARIA** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día: -----

-----  
4.- Dictamen número 97 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativo a la solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por la Asociación de Ciudadanos denominada Frente Incluyente Democrático Electoral. 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** anunció: Para el desahogo de este dictamen, le damos de nueva cuenta el uso de la palabra al Consejero Raúl Flores Adame, para que dé cuenta al respecto. -----

-----  
Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, se dispuso a darle lectura al dictamen siguiente: Puntos resolutive: Primero.- No es procedente otorgar el Registro como Partido Político Estatal, a la asociación de ciudadanos que se denomina “Frente Incluyente Democrático Electoral”, presentada por el Ciudadano Fidel Villanueva Ramírez, por los motivos y fundamentos expresados en los Considerandos del presente dictamen. Segundo.- Notifíquese personalmente a la asociación de ciudadanos que se denomina “Frente Incluyente Democrático Electoral”, por conducto del Ciudadano Fidel Villanueva Ramírez, la presente resolución, anexando copia certificada de la misma. Tercero.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, una vez que haya causado estado. Cuarto. Actualizado el resolutive anterior, proceda la Secretaria Técnica de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, a devolver las solicitudes individuales de afiliación presentadas por la asociación de ciudadanos en el expediente que se

dictamina. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis. Firman los integrantes de la Comisión.

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de los integrantes de este Pleno, el dictamen número noventa y siete que nos presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos por si tienen algún comentario. -----

-----  
No habiendo comentarios, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal el Dictamen número noventa y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por ello les solicito se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en abstención”. Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Carola Andrade Ramos, a favor; José Luna Velásquez, a favor; Ramón Quezada López, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; y Juan González Godínez, a favor. La Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor del dictamen. -----

-----  
A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el dictamen número noventa y siete que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos.-----

-----  
Acto seguido, la **SECRETARIA FEDATARIA** dio lectura al siguiente punto del orden del día. -----

-----  
5.- Dictámenes números 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, relativos a la procedencia de las solicitudes de acreditación como Partidos Políticos Nacionales presentadas por los partidos políticos Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo, Convergencia y Nueva Alianza, respectivamente.  
5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----  
En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Para el desahogo de estos dictámenes, le vamos a conceder de nueva cuenta el uso de la palabra al Consejero Raúl Flores Adame, para que nos dé cuenta al respecto. -----

Posteriormente el **CONSEJERO CIUDADANO NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME**, procedió a informar lo siguiente: Aprobada la dispensa de la lectura, doy lectura solo a los Puntos resolutivos que aplican para el Dictamen número noventa y ocho como acreditación para el Partido Alternativa Socialdemócrata Campesina, el dictamen número noventa y nueve que es la acreditación del Partido Verde Ecologista de México, el cien que es la acreditación del Partido de la Revolución Democrática, el ciento uno que es la acreditación del Partido Revolucionario Institucional, el ciento dos que es la acreditación del Partido Acción Nacional, el ciento tres que es la acreditación para el Partido del Trabajo, el ciento cuatro, la acreditación del Partido Convergencia y el ciento cinco, la acreditación del Partido Nueva Alianza. Puntos resolutivos: Primero.- Se otorga la acreditación como Partido Político Nacional ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los Partidos de conformidad a lo expuesto en los Considerandos de los presentes dictámenes, toda vez que cumplen con lo dispuesto por el Artículo 52 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California; consecuentemente expídanse las constancias correspondientes. Segundo.- Una vez otorgada la acreditación a los Partidos Políticos, gozarán de los derechos y estarán sujetos a las obligaciones de la Ley en la materia. Tercero.- Se tienen por designados los Representantes Propietarios y Suplentes propuestos por el Partido Nueva Alianza y el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Cuarto.- Notifíquese la presente resolución a los Partidos correspondientes. Quinto.- Publíquese las presentes resoluciones en el Periódico Oficial de la Estado de Baja California. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis. Firman cada uno de ellos, los integrantes de la Comisión. Es cuanto señor Presidente. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** señaló: Queda a la consideración de los integrantes de este Pleno, los dictámenes a los que se les acaba de dar lectura, por si tienen algún comentario al respecto. -----

Al no haber comentarios al respecto, la **SECRETARIA FEDATARIA** manifestó: Consejera y Consejeros Ciudadanos, se somete a su consideración en votación nominal, los Dictámenes números noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro y ciento cinco que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, por lo anterior les voy a solicitar se sirvan manifestar su voto, iniciando por el lado derecho del Presidente, dando en voz alta, su nombre y apellido, añadiendo la expresión: “a favor”, “en contra” o “en



abstención”. Jaime Vargas Flores, a favor; Raúl Flores Adame, a favor; Carola Andrade Ramos, a favor; José Luna Velásquez, a favor; Ramón Quezada López, a favor; Rodrigo Martínez Sandoval, a favor; y Juan González Godínez, a favor. Enseguida la Secretaria Fedataria informó que existían siete votos a favor de cada uno de los dictámenes antes mencionados en el desahogo de este punto del orden del día. -----

-----  
El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueban por unanimidad los Dictámenes número noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro y ciento cinco, que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Consejo Estatal Electoral. ----

-----  
A continuación, a solicitud del Consejero Presidente la **SECRETARIA FEDATARIA** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
6.- Clausura de la sesión. -----

-----  
A esta altura de la sesión, el **CONSEJERO PRESIDENTE** comunicó lo siguiente: Una cordial felicitación a todos los Partidos Políticos que participarán en la próxima contienda política. -----

-----  
Por último, el **CONSEJERO PRESIDENTE** informó: Siendo las **trece horas con diecinueve minutos** del día **treinta de octubre del año dos mil seis**, se clausura esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral.-----

-----  
El presente instrumento consta de **nueve fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y la Secretaria Fedataria del Consejo Estatal Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----  
-----

**LIC. JUAN GONZÁLEZ GODÍNEZ**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**LIC. GRACIELA AMEZOLA CANSECO**  
SECRETARIA FEDATARIA